# **Servicio Civil**

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS REFERIDOS A NORMA CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Indicador: Cuatro Informes trimestrales de resultados reportados por las instituciones públicas referidos a norma Cumplimiento de Estándares en procesos de Reclutamiento y Selección publicados en página web institucional.

Versión 1, octubre 2023

# Tabla de contenido

Antecedentes1
Objetivo del Programa de Monitoreo2
Metodología de recolección y análisis de la información2
Solicitud de información a los Servicios Públicos2
Análisis de la Información2
Resultados3
Tasa de respuesta3
Porcentaje de Ingreso por Procedimiento de Reclutamiento y Selección4
Procesos de reclutamiento y selección publicados en el Portal Empleos Públicos7
Anexos
Anexo Nº1. Servicios Públicos Afectos a la Resolución Afecta 1 de la Dirección
Nacional del Servicio Civil9
Anexo Nº2. Formulario Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por
procesos de Reclutamiento y Selección entre el 1 de enero al 31 de diciembre de
2023. (Registro mensual)14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Patricia Campos Tapia Jefa Equipo Gestión de Proyectos y Reportabilidad	Marcela Barrales Pardo Jefa Área Gestión y Proyectos	Cristóbal Valdivieso Fernández Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas (S)

## **Antecedentes**

La Dirección Nacional del Servicio Civil trabaja para profundizar de manera transversal el proceso de modernización de la Gestión y Desarrollo de Personas en el Estado, para que esta área sea un aporte estratégico en las instituciones públicas, con el fin de entregar mejores servicios a la ciudadanía.

Entre las acciones que desarrolla, se encuentra la elaboración, difusión y verificación del cumplimiento de las Normas de Aplicación General en materias de gestión y desarrollo de personas que ha dictado a la fecha, como también, el acompañamiento y asesorías técnicas a los servicios públicos, en el diseño e implementación de políticas y prácticas de gestión y desarrollo de las personas.

Según el mandato entregado por la ley N° 20.955 -que modificó a la ley N° 19.882- se facultó a la Dirección Nacional del Servicio Civil a "impartir normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas a los ministerios y sus servicios dependientes o relacionados a través de ellos, para su implementación descentralizada...". Asimismo, le entregó el mandato de "...velar por el cumplimiento de las normas que imparta e informar semestralmente a la Contraloría General de la República sobre el particular". (Artículo vigésimo sexto, número 2, letra q), de la ley N°19.882).

En ese contexto, y en uso de las facultades otorgadas al Servicio Civil por la ley N°20.955 respecto de dictar normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, esta institución dictó la Resolución Afecta N°1, del 11 de mayo de 2017 (DNSC), en la cual estableció en su Título III, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Artículo 13º, inciso primero: "Los Servicios Públicos, deberán elaborar y aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades..."
- Artículo 14º: "Los Servicios Públicos deberán aplicar el Procedimiento de Reclutamiento y Selección señalado en el artículo anterior a todos los ingresos de personas que se incorporen al servicio en calidad jurídica Contrata o Código del Trabajo, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que poseen los Jefes Superiores de Servicio para gestionar las organizaciones que dirigen."
- Artículo 17º: "Los casos, en que por razones fundadas o de buen servicio, no se realicen los procesos de reclutamiento y selección para ingreso de personas en calidad jurídica de contrata y/o Código del Trabajo referidos en el artículo 14º, deberán ser informados oportunamente conforme al procedimiento que establecerá la Dirección Nacional del Servicio Civil."

Este informe contiene el reporte de monitoreo y seguimiento de la norma Cumplimiento de estándares en Procesos de Reclutamiento y Selección, que establece que los cargos de contrata afectos a la Ley Nº18.834 y personal regido por el Código del Trabajo de los servicios públicos debe ingresar por un proceso de reclutamiento y selección (ver nómina de servicios afectos a la Resolución Afecta N°1 en Anexo N°1).

# Objetivo del Programa de Monitoreo

Realizar un proceso de monitoreo y seguimiento respecto del cumplimiento de la Norma sobre "Cumplimiento de Estándares en Procesos de Reclutamiento y Selección" que establece que los ingresos a la administración pública, deben realizarse mediante un proceso de Reclutamiento y Selección

# Metodología de recolección y análisis de la información

## Solicitud de información a los Servicios Públicos

Para obtener información de los servicios públicos, respecto de los ingresos a la administración, el Servicio Civil ha puesto a disposición una plataforma informática, denominada Sistema de Monitoreo y Reportabilidad para Gestión y Desarrollo de Personas, a la que se accede a través de la dirección <a href="https://reportabilidadgp.serviciocivil.cl">https://reportabilidadgp.serviciocivil.cl</a>.

En esta plataforma se encuentra disponible un formulario (ver Anexo N°2), para que mensualmente los servicios públicos registren los datos respecto de los Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Con la periodicidad mensual ya señalada, cada institución debe responder lo siguiente:

- a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección
- b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección
- c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio
- d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción.

## Análisis de la Información

La información y datos obtenidos es procesada trimestralmente, para generar un reporte y ser analizada por un equipo de profesionales de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas (SGDP), para realizar las gestiones que correspondan con las instituciones públicas afectas.

# Resultados

A partir de la información obtenida del Sistema de Monitoreo y Reportabilidad para Gestión y Desarrollo de Personas al mes de septiembre de 2023, se obtuvieron los resultados que se encuentran en los siguientes apartados:

## Tasa de respuesta

De acuerdo a la información registrada a septiembre del 2023, el 29,53% de los servicios públicos no ha ingresado información en la plataforma. Por otro lado, el 11,92% de los servicios públicos ha ingresado nueve meses de registro, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Tasa de respuesta formulario de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección, período enero a septiembre 2023

Tasa de respuesta	N° Servicios Públicos	Porcentaje Servicios Públicos
Servicios públicos sin información ingresada	57	29,53%
Servicios públicos que ingresa datos de un mes	6	3,11%
Servicios públicos que ingresa datos de dos meses	17	8,81%
Servicios públicos que ingresa datos de tres meses	11	5,70%
Servicios públicos que ingresa datos de cuatro meses	6	3,11%
Servicios públicos que ingresa datos de cinco meses	7	3,63%
Servicios públicos que ingresa datos de seis meses	12	6,22%
Servicios públicos que ingresa datos de siete meses	19	9,84%
Servicios públicos que ingresa datos de ocho meses	35	18,13%
Servicios públicos que ingresa datos de nueve meses	23	11,92%
Total general	193	100,00%

Fuente: Servicio Civil (Elaboración Propia), Sistema de Reportabilidad

# Porcentaje de Ingresos por Procedimiento de Reclutamiento y Selección

Con los datos ingresados a septiembre de 2023, se puede observar que un **70,90%** de las personas que ingresaron a la administración pública, fue mediante un proceso de reclutamiento y Selección.

Tabla 2. Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo con y sin aplicación de procedimientos de Reclutamiento y Selección, período enero a septiembre 2023

Tipificaci	ión de ingresos	N° de cargos Subtotal Total	%
<b>N° de Ingresos a contrata y/o Código del Trabajo,</b> a través de procesos de Reclutamiento y Selección		2.665	70,90%
N° Ingresos a contrata y/o Código del Trabajo sin	<b>Con resolución</b> que fundamenta el ingreso sin proceso de Reclutamiento y Selección	967	25,72%
proceso de Reclutamiento y Selección	<b>Sin resolución</b> que fundamenta el ingreso sin proceso de Reclutamiento y Selección	127	3,38%
N° total de Ingresos a contrata	3.759	100,0%	

Fuente: Servicio Civil (Elaboración Propia)

El detalle de las cifras por Ministerio, se presenta en Tabla 3.

Tabla 3. Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo por Ministerio, período enero a septiembre 2023

Ministerio	N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	Nº total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo
Ministerio de Agricultura	23	29	13	1	66
Ministerio de Bienes Nacionales	4	6	25	0	35
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	0	0	0	0	0
Ministerio de Defensa Nacional	93	150	32	0	275
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	8	8	18	12	46
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	28	41	39	0	108
Ministerio de Educación	50	49	202	5	306
Ministerio de Energía	0	3	5	2	10
Ministerio de Hacienda	42	58	20	1	121
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	53	43	117	1	214
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	16	8	23	0	47
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	38	28	39	0	105
Ministerio de Minería	1	0	7	0	8
Ministerio de Obras Públicas	47	76	95	0	218
Ministerio de Relaciones Exteriores	18	13	18	0	49
Ministerio de Salud	1017	462	137	101	1717

Ministerio	N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	19	33	9	0	61
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	44	53	19	2	118
Ministerio del Deporte	0	0	1	0	1
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	10	5	67	0	82
Ministerio del Medio Ambiente	13	16	19	0	48
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	30	23	62	2	117
Ministerio Secretaría General de Gobierno	0	2	0	0	2
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	2	0	0	5
Total general	1.557	1.108	967	127	3.759

Fuente: Servicio Civil (Elaboración Propia). Sistema de Reportabilidad

## Procesos de reclutamiento y selección publicados en el Portal Empleos Públicos

Por su parte, en el período enero a septiembre de 2023, los servicios públicos publicaron 7.933 convocatorias con reclutamiento y selección en línea para personal de contrata Ley 18.834 y Código del Trabajo que fueron difundidas en el Portal Empleos Públicos, según lo dispone la norma vigente (artículo 16 Resolución Afecta 1¹). A su vez, durante el mismo período las vacantes concursadas correspondes a 10.725 cargos de contrata y 753 Código del Trabajo.

El detalle se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 3. Convocatorias con reclutamiento y selección en línea para personal contrata Ley 18.834 y Código del Trabajo publicados en el Portal Empleos Públicos, período enero a septiembre 2023

	Convocatorias con Postulación en Línea			
Mes	Concurso de Contrata	Procesos de Selección Contrata	Procesos de Selección Código del Trabajo	Total general
Enero	0	769	56	825
Febrero	0	840	56	896
Marzo	0	857	82	939
Abril	0	740	43	783
Mayo	0	739	62	801
Junio	0	815	65	880
Julio	0	930	60	990
Agosto	0	969	68	1.037
Septiembre	0	719	63	782
Totales	0	7.378	555	7.933

Fuente: Portal Empleos Públicos

-

¹ Artículo 16º: "En un plazo de doce meses, a contar de la publicación de la presente norma, los Servicios Públicos deberán ejecutar la gestión de los procesos de selección que publiquen, utilizando la modalidad de "postulación en línea" a través del portal www.empleospublicos.cl, o aquel que determine la Dirección Nacional del Servicio Civil..."

Tabla 4. Vacantes de para personal contrata Ley 18.834 y Código del Trabajo publicados en el Portal Empleos Públicos, período enero a septiembre 2023

	Convocatorias con Postulación en Línea			
Mes	Concurso de Contrata	Procesos de Selección Contrata	Procesos de Selección Código del Trabajo	Total general
Enero	0	998	66	1.064
Febrero	0	1.356	68	1.424
Marzo	0	1.212	143	1.355
Abril	0	1.065	60	1.125
Мауо	0	971	97	1.068
Junio	0	1.249	73	1.322
Julio	0	1.269	72	1.341
Agosto	0	1.542	95	1.637
Septiembre	0	1.063	79	1.142
Totales	0	10.725	753	11.478

Fuente: Portal Empleos Públicos

# **Anexos**

Anexo  $N^{o}1$ . Servicios Públicos Afectos a la Resolución Afecta 1 de la Dirección Nacional del Servicio Civil

Ministerio	Institución			
	Comisión Nacional de Riego			
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario			
	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias			
	Servicio Agrícola y Ganadero			
	Subsecretaría de Agricultura			
Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales			
Ciencia, Tecnología,	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación			
Conocimiento e	Ţ.			
Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo			
	Subsecretaría de Defensa			
	Caja de Previsión de la Defensa Nacional			
Defensa Nacional	Defensa Civil			
Defensa Nacional	Dirección General de Movilización Nacional			
	Dirección General de Aeronáutica Civil			
	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas			
Deporte	Instituto Nacional de Deportes de Chile			
Берогее	Subsecretaría del Deporte			
	Subsecretaría de Evaluación Social			
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena			
	Fondo de Solidaridad e Inversión Social			
Desarrollo Social	Instituto Nacional de la Juventud			
Desair one social	Servicio Nacional de la Discapacidad			
	Servicio Nacional del Adulto Mayor			
	Subsecretaría de Servicios Sociales			
	Subsecretaria de la Niñez			
	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera			
	Corporación de Fomento de la Producción			
	Fiscalía Nacional Económica			
	Instituto Nacional de Estadísticas			
	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial			
_	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la			
Economía, Fomento y	Acuicultura de Pequeña Escala			
Turismo	Servicio Nacional del Consumidor			
	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño			
	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento			
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura			
	Servicio Nacional de Turismo			
	Subsecretaría de Turismo			
	Agencia de Calidad de la Educación			
	Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores			
F.J.,	Comisión Nacional de Acreditación			
Educación	Consejo de Rectores			
	Consejo Nacional de Educación			
	Dirección de Educación Pública			
	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas			

Ministerio	Institución
	Servicio Local de Educación Pública Barrancas
	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
	Servicio Local de Educación Pública Huasco
	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral
	Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur
	Servicio Local de Educación Pública Atacama
	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso
	Servicio Local de Educación Pública Colchagua
	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue
	Servicio Local de Educación Pública Aysén
	Servicio Local de Educación Pública Licancabur
	Servicio Local de Educación Pública Iquique
	Servicio Local de Educación Pública Magallanes
	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa
	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera
	Subsecretaría de Educación
	Subsecretaría de Educación Superior
	Superintendencia de Educación
	Superintendencia de Educación Superior
	Junta Nacional de Jardines Infantiles
	Subsecretaría de Educación Parvularia
	Comisión Chilena de Energía Nuclear
	Comisión Nacional de Energía
Energía	Subsecretaría de Energía
	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
	Comisión para el Mercado Financiero
	Defensoría del Contribuyente
	Dirección de Compras y Contratación Pública
	Dirección de Presupuestos
	Dirección Nacional del Servicio Civil
Hacienda	Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda
	Servicio de Impuestos Internos
	Servicio de Tesorerías
	Servicio Nacional de Aduanas
	Superintendencia de Casinos de Juego
	Unidad de Análisis Financiero
	Agencia Nacional de Inteligencia
	Servicio de Gobierno Interior (16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 56
	Delegaciones Presidenciales provinciales)
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Interior y Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y
	Alcohol
	Subsecretaría del Interior
	Subsecretaría de Prevención del Delito
Tallia B 2	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
Justicia y Derechos	Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
Humanos	Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Ministerio	Institución
	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
	Defensoría Penal Pública
	Gendarmería de Chile
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia
	Servicio de Registro Civil e Identificación
	Servicio Médico Legal
	Servicio Nacional de Menores
	Subsecretaría de Derechos Humanos
	Servicio de Evaluación Ambiental
Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente
	Superintendencia del Medio Ambiente
	Comisión Chilena del Cobre
Minería	Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería
	Servicio Nacional de Geología y Minería
Mujer y la Equidad de	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Género	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
De la Cultura y las	Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Artes y El Patrimonio	Consejo de Monumentos Nacionales
	Subsecretaría del Patrimonio Cultural
	Dirección de Aeropuertos
	Dirección de Arquitectura
	Dirección de Contabilidad y Finanzas
	Dirección de Obras Hidráulicas
	Dirección de Obras Portuarias
	Dirección de Planeamiento
	Dirección de Vialidad
Obras Públicas	Dirección General de Aguas
	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
	Dirección General de Obras Públicas
	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
	Instituto Nacional de Hidráulica
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas
	Superintendencia de Servicios Sanitarios
	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Dirección General de Promoción de las Exportaciones
	Dirección Nacional de Fronteras y Límites
Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno
	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
	Subsecretaría de Relaciones Exteriores
	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
	Centro de Referencia de Salud de Maipú
	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
	Fondo Nacional de Salud
	Instituto de Salud Pública
Salud	Servicio de Salud Aconcagua
	Servicio de Salud Antofagasta
	Servicio de Salud Araucanía Norte
	Servicio de Salud Araucanía Sur
	Servicio de Salud Arauco
	Servicio de Salud Arica y Parinacota
·	

Ministerio	Institución
	Servicio de Salud Atacama
	Servicio de Salud Aysén
	Servicio de Salud Biobío
	Servicio de Salud Chiloé
	Servicio de Salud Concepción
	Servicio de Salud Coquimbo
	Servicio de Salud del Reloncaví
	Servicio de Salud Los Ríos
	Servicio de Salud Magallanes
	Servicio de Salud Maule
	Servicio de Salud Metropolitano Central
	Servicio de Salud Metropolitano Norte
	Servicio de Salud Metropolitano Occidente
	Servicio de Salud Metropolitano Oriente
	Servicio de Salud Metropolitano Sur
	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente
	Servicio de Salud Ñuble
	Servicio de Salud O'Higgins
	Servicio de Salud Osorno
	Servicio de Salud Talcahuano
	Servicio de Salud Tarapacá
	Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio
	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
	Subsecretaría de Redes Asistenciales
	Subsecretaría de Salud Pública
	Superintendencia de Salud
Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría General de Gobierno
Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría General de la Presidencia de la República
	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales
	Instituto de Previsión Social
	Instituto de Seguridad Laboral
	Subsecretaría de Previsión Social
Trabajo y Previsión	Superintendencia de Pensiones
Social	Superintendencia de Seguridad Social
	Dirección del Trabajo
	Dirección General de Crédito Prendario
	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
	Subsecretaría del Trabajo
	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Transportes y	Junta de Aeronáutica Civil
Telecomunicaciones	Secretaría y Administración General del Ministerio de Transportes
	Parque Metropolitano
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta
Y7	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
	bet viele de vivienda y orbanización región de La madeania

Ministerio	Institución
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y la Antártica Chilena
	Servicio de Vivienda y Urbanización Ñuble
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitano
	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

# Anexo Nº2. Formulario Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Registro mensual)

#### En la información solicitada a continuación se deben excluir los siguientes casos

- Personal específico que desempeña labores de confianza directa de Ministras(os)/Subsecretarias(os)/ Jefaturas de Servicios, tales como: asesores, Jefaturas de Gabinete, Jefaturas de Comunicaciones.
- Contrataciones por reemplazos derivados de licencias médicas u otros similares, menores a seis meses, contrataciones a plazo fijo inferiores a seis meses (en cargos no permanentes y/o contrataciones para situaciones específicas y puntuales acotadas en el tiempo).
- Procesos de movilidad interna o "recontratación" de funcionarios que ya pertenecen a la dotación del servicio.
- Traspasos de honorarios a contrata según lo indicado en el artículo 45 de la ley  $N^{\circ}21.405$  u otro tipo de Traspaso regulado por Ley.
- Contrataciones de personas que previamente realizaron su práctica profesional o técnica, seleccionados a través del Programa Prácticas Chile

#### **Enero 2023**

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) Nº Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

#### Febrero 2023

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## Marzo 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## Abril 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## Mayo 2023

porcentaje.	
Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de	

Pregunta	Respuesta
Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## **Junio 2023**

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

#### **Julio 2023**

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

porcentaje.	
Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

#### Agosto 2023

porcentaje.	
Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	

Pregunta	Respuesta
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## Septiembre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## Octubre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) Nº Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

## **Noviembre 2023**

por certaje.	
Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	

Pregunta	Respuesta
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## Diciembre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) Nº Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(a)/(a+b+c+d)]*100	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección [(b)/(a+b+c+d)]*100	

## 13. Comentarios

En el siguiente cuadro de comentarios, se solicita señalar para cada mes, el número de la o las resoluciones fundadas de excepción que correspondan a cada uno de los ingresos informados en esta plataforma Enero:----- Febrero:------